



ZAPALLAR

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
DIDECO

ZAPALLAR  
MUNICIPALIDAD

DECRETO ALCALDICIO N.º 2365 /2024

ZAPALLAR,

12 AGO 2024

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde” a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por Orden del alcalde”, Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

**CONSIDERANDO:**

- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la “Promoción del Desarrollo Comunitario”.
- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con “La Educación y la Cultura”, “El Turismo, el Deporte y la Recreación” y “El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”.
- Decreto Alcaldicio N°2251 de fecha 21 de junio de 2024 que declara como actividad municipal la “Commemoración del Mes de la Prevención del consumo de drogas y alcohol 2024”.

**DECRETO:**

- MODIFÍQUESE** D.A N°2251 de fecha 01 de agosto de 2024, el cual declara la actividad “Encuentros Culturales para la familia, agosto 2024”.

**DONDE DICE:**

**HORARIO, LUGAR Y FECHAS:**

FECHA	LUGAR	HORARIO	DETALLE
Sábado 10.08.2024	Multicancha La Laguna	12:00 a 17:00	Juegos Inflables Infantiles y Stand de Emprendedores.
Sábado 10.08.2024	Multicancha El Pinar de Cachagua	12:00 a 17:00	Juegos Inflables Infantiles y Stand de Emprendedores.
Domingo 11.08.2024	Teatro Zapallar	12:00 a 13:00	Obra de Teatro Infantil y Stand de Emprendedores.
Domingo 11.08.2024	Teatro Zapallar	17:00 a 18:00	Obra de Teatro Infantil y Stand de Emprendedores.
Domingo 11.08.2024	Calle José María Mercado #335.	12:00 a 17:00	Juegos Inflables Infantiles y Stand de Emprendedores.
Domingo 11.08.2024	Multicancha Catapilco	17:00 a 18:30	Obra de Teatro Musical Infantil.



ZAPALLAR

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
DIDECO



**DEBE DECIR:**

**HORARIO, LUGAR Y FECHAS:**

FECHA	LUGAR	HORARIO	DETALLE
Sábado 10.08.2024	Multicancha El Pinar de Cachagua	12:00 a 18:00	Obra de Teatro, Juegos Inflables Infantiles y Stand de Emprendedores.
Domingo 11.08.2024	Teatro Zapallar	12:00 a 13:00	Obra de Teatro Infantil y Stand de Emprendedores.
Domingo 11.08.2024	Espacio Zinc La Laguna (Calle Los Alelíes 911)	17:00 a 18:00	Obra de Teatro Infantil.
Domingo 11.08.2024	Calle José María Mercado #335.	12:00 a 17:00	Juegos Inflables Infantiles y Stand de Emprendedores.
Domingo 11.08.2024	Multicancha Catapilco	17:00 a 18:30	Obra de Teatro Musical Infantil.

II. ESTABLÉZCASE en todo lo no modificado por el presente acto, manténganse plenamente vigente lo dispuesto en el D.A N° N°2251 de fecha 01 de agosto de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / POD / CRL / DIDECO / pat

